

## **XXII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA DECLARACIÓN DEL 2013 COMO AÑO IBEROAMERICANO PARA LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cádiz, España, para la celebración de la XXII Cumbre Iberoamericana los días 16 y 17 de noviembre de 2012, bajo el lema "Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz":

Considerando que el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud del año 2011 estima que el 15% de la población mundial, es decir mil millones de personas, vive con algún tipo de discapacidad y que aproximadamente 90 millones de este total viven en Iberoamérica.

Tomando en cuenta que el mismo informe estima que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de bajos ingresos y que la población femenina presenta mayor prevalencia de discapacidad.

Reconociendo que en muchos de nuestros países las personas con discapacidad viven en condiciones de extrema pobreza, con acceso limitado a servicios públicos como educación y salud y en situación de marginación social, lo que determina la elevada tasa de desempleo que mantienen.

Considerando que cerca del 80% de las personas con discapacidad en edad de trabajar está desempleada por la falta de accesibilidad así como de concienciación del sector privado sobre las potencialidades de las personas con discapacidad.

Siendo conscientes de que la inclusión laboral de las personas con discapacidad no sólo garantiza su integración social, sino que sus efectos positivos en lo económico y lo social se extienden a toda la comunidad, ya que permite aprovechar un valioso capital humano, fomenta la cohesión social y reactiva la economía de los países iberoamericanos.

Tomando en cuenta el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas con discapacidad que reafirma el derecho de acceso al trabajo para las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y género.

Considerando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada y en vigencia en los países iberoamericanos, y en especial su artículo 27 que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones.

Reconociendo que se hace necesario fortalecer las políticas públicas, las iniciativas y los esfuerzos para asegurar la inclusión laboral plena y efectiva de las personas con discapacidad en países iberoamericanos.

Constatando que los países iberoamericanos están tomando medidas para eliminar las barreras institucionales producidas por la invisibilidad de las personas con discapacidad en sus legislaciones.

En concordancia con la proclamación del año 2004 como Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad durante la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y Presidentes de Gobierno.

Proclaman el año 2013 como Año Iberoamericano para la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.